

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos (237) fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos) entendiéndose en la admisión o reconducción de extranjeros al/del Territorio Nacional.

Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Artículo 99 de la Ley N° 25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Art. 100 de la Ley N° 25.871) y con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2023 son las siguientes:

- Continuar con la renovación del parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/u oficinas migratorias del área metropolitana e interior del país. La tecnología aplicada al control migratorio, permite la optimización del proceso implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Asimismo, el uso de estas herramientas y aplicaciones posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la adquisición de dispositivos de última generación para expandir, entre otras cosas, el uso de biometría y cheque de autenticidad documental.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los derechos humanos de las personas migrantes.
- Incorporar tecnologías de reconocimiento facial en los pasos y puestos de control migratorio para agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan del país, con el objetivo de lograr una registración del tránsito de forma desatendida y segura a través de la identificación biométrica integral.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del Territorio Nacional, y el control de permanencia, minimizando la interacción entre personas y el consecuente contacto entre ellas. A su vez, facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Retomar los principios que proyectan a la Argentina como un país de oportunidad, donde se salvaguardan el respeto a la interculturalidad y los derechos humanos.
- Actualizar el equipamiento utilizado en las Delegaciones con el enfoque de dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público con un sistema de turnos e impresión de documentos de forma ágil como así también potenciar el uso de la videoconferencia para lograr la integración y actualización de todos los funcionarios en el territorio.

- Dotar de sistemas de videoconferencias para que el personal pueda capacitarse, comunicarse e intercambiar información de forma ágil, dinámica y segura con las diferentes Delegaciones de la DNM.
- Incorporar en el proceso de recepción de los migrantes en los diferentes puntos de tecnología adaptada a minimizar el tiempo de permanencia de estos en los establecimientos respectivos.
- Implementar un sistema integrado de cámaras de seguridad en los principales pasos fronterizos, para ejercer centralizadamente un monitoreo de los diferentes sitios de la Dirección Nacional a lo largo de todo el territorio. Lograr una visualización en tiempo real y una mejor atención al público, entendiendo el comportamiento de las filas, tiempos de espera y potenciales cuello de botella.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto por los derechos humanos de aquellos y aquellas que buscan nuevas oportunidades toda vez que el fenómeno migratorio es un tema urgente de la agenda de muchos países y de los grandes bloques regionales en la medida que las cifras estiman que hay 272 millones de migrantes en el mundo.
- Construir un Jardín Maternal en la Sede Central que tendrá una capacidad de 45 niños y niñas del personal, dispuestos/as en 3 salas por edades en marco de fortalecimiento de políticas de género.
- Ampliar el Proyecto PNR (Passenger Name Record), cuyo objeto es complementar la información migratoria con que se cuenta en la actualidad proveniente del programa API (Información Anticipada de Pasajeros), de aviones y cruceros, operativo desde el año 2017.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellos, recibiendo novedades que se produzcan con los migrantes en sus territorios, a fin de integrar esos datos para mejorar las tareas de control de permanencia de las Delegaciones de la DNM.
- Incorporar terminales de Autogestión en Pasos Fronterizos en el marco de la eliminación de Sellos Migratorios para el ingreso y egreso. Este sistema aumentará la calidad y rapidez de atención ciudadana reduciendo el tiempo del trámite. A su vez, mejora la gestión del Tránsito Vecinal Fronterizo para control vehicular y peatonal, minimiza la interacción entre personal de Migraciones y pasajeros y reduce contingencia de funcionarios operando 24/7.
- Agilizar los procesos de respuesta en la información y ejecución de trámites de control migratorio (habilitación de salida, reporte de restricción, corrección de tránsitos, transferencia de sellos, desembarcos provisorios, consultas varias).
- Modernizar instalaciones de atención al público a través de la incorporación de nuevo equipamiento para el Sector M (Tótem digital e intercomunicadores de ventanilla) a fin de optimizar el servicio brindado a los recurrentes.
- Consolidar una única base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones para alcanzar la trazabilidad de la información vinculada a la persona migrante y normalizar y enriquecer la información utilizando técnicas de análisis y limpieza de datos para luego normalizarlos, estandarizarlos y enriquecerlos con el fin de mejorar su exploración y explotación.
- Confeccionar una reingeniería de procesos para la explotación de la información mediante el uso de tableros que contribuyan a la toma de decisiones en materia de políticas migratorias.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante, llegando a través de oficinas móviles.
- Fomentar y ampliar el programa de "Abordaje Territorial" a través de la incorporación de nueva flota automotor totalmente equipada para la toma de diversos trámites migratorios.
- Continuar con la implementación de expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el Programa de Capacitación y evaluación permanente e incorporación de

equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios, talleres y diplomaturas; y fortalecer la misma a través de plataformas virtuales y teleconferencias con las dependencias de todo el país.

- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral de aquellas. Para ello, se implementará un aplicativo informático para perfeccionar los controles.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se propiciará la suscripción de convenios con los países en los que residan; como así también propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a sus actividades beneficiosas para la sociedad que los integran.
- Representar a la República Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales, participando en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria, como así también colaborar en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanada de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y, con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento de la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los Acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sancionar a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras de desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación, lo que requerirá la incorporación de personas y medios logísticos suficientes en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al "Plan de Acción contra la Trata de Personas", conforme a los avances realizados en el ámbito de la reunión de Ministros del Interior de MERCOSUR y Estados Asociados.
- Realizar un sistema de información que consolide los datos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, traducido en un módulo de registro y consultas de una base de datos para la emisión de distintos reportes.
- Desarrollar un programa en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos del Mercosur y Estado Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Lograr la apertura de Centros de Integración para personas migrantes y refugiadas en razón de considerar imprescindible la participación del Estado en el proceso de inclusión de los extranjeros que eligieron vivir en nuestro país, con una orientación hacia un sistema federal.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en archivos de la DNM, como por ejemplo, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que utiliza para el otorgamiento de beneficios sociales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	22.648.161.590
TOTAL			22.648.161.590

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.648.161.590
Gastos en Personal	16.902.194.000
Personal Permanente	13.538.861.840
Personal Temporario	55.330.514
Asistencia Social al Personal	37.242.212
Beneficios y Compensaciones	23.688.303
Personal contratado	3.247.071.131
Bienes de Consumo	250.992.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.931.996
Textiles y Vestuario	22.802.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.025.558
Productos de Cuero y Caucho	2.713.177
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.924.413
Productos de Minerales No Metálicos	5.127.000
Productos Metálicos	6.889.463
Minerales	1.371.000
Otros Bienes de Consumo	78.207.193
Servicios No Personales	3.158.347.290
Servicios Básicos	108.486.105
Alquileres y Derechos	48.138.362
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	762.198.745
Servicios Técnicos y Profesionales	630.255.884
Servicios Comerciales y Financieros	535.722.713
Pasajes y Viáticos	677.743.983
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	266.606.659
Otros Servicios	129.194.839
Bienes de Uso	2.288.628.000
Construcciones	906.700.000
Maquinaria y Equipo	1.381.928.000
Transferencias	48.000.000
Transferencias al Exterior	48.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.327.416.000
Ingresos No Tributarios	7.327.416.000
II) Gastos Corrientes	20.359.533.590
Gastos de Consumo	20.310.620.590
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	713.000
Otros	713.000
Impuestos Directos	200.000
Transferencias Corrientes	48.000.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-13.032.117.590
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.288.628.000
Inversión Real Directa	2.288.628.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.327.416.000
VII) Gastos Totales (II + V)	22.648.161.590
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-15.320.745.590
IX) Contribuciones Figurativas	17.479.433.590
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.158.688.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.158.688.000
Inversión Financiera	2.158.688.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	24.806.849.590
Ingresos No Tributarios	7.327.416.000
Tasas	7.148.289.613
Otras	7.148.289.613
Multas	179.126.387
Multas por Infracciones	179.126.387
Contribuciones Figurativas	17.479.433.590
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.079.433.590
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	17.079.433.590
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	400.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	400.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	22.648.161.590	2.600	0
TOTAL			22.648.161.590	2.600	0

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario la Dirección Nacional de Migraciones tiene la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Migraciones N° 25.871 y su Decreto N° 616 del 3 de mayo de 2010 interviniendo en la admisión, otorgamiento de residencias y su prórroga o cancelación en el Territorio Nacional, controlando y registrando el ingreso y egreso de personas al país a través de los pasos fronterizos habilitados a tal fin, ejerciendo el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el Territorio de la República.

A su vez, interviene en las decisiones de refugio presidiendo la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior. Asimismo, integra la conducción de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo en negro a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones	Porcentaje	91,55
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	500
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	727
Capacitación	Agente Aprobado	4.000
Capacitación	Curso Dictado	200
Diseño de Protocolos de Actuación en Control Migratorio	Protocolo Diseñado	21
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	18.693
Facilitación Ingreso a País Extranjero	Autorización	81.000
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	26.554
Otorgamiento de Autorizaciones de Viaje Electrónicas	Autorización	230.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	27.300
Prevención e Investigación de Delitos Inherentes al CICRES	Participación	5.600
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	37.000.000
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	2.500
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	26.000
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	205.232
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	62.000.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	9.000
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	25.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	200.000
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	197.455

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	21.341.461.590
02	Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones BCEI(N°900.656)	Dirección Nacional de Migraciones	400.000.000
Proyectos:			
40	Readecuación de Espacios para Construcción de Jardín de Infantes en el predio de la Sede Central	Dirección de Control Terrestre	210.000.000
86	Construcción de Módulos Habitacionales para Pasos de Frontera	Dirección de Control Terrestre	100.000.000
TOTAL:			22.051.461.590

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.648.161.590
Gastos en Personal	16.902.194.000
Personal Permanente	13.538.861.840
Personal Temporario	55.330.514
Asistencia Social al Personal	37.242.212
Beneficios y Compensaciones	23.688.303
Personal contratado	3.247.071.131
Bienes de Consumo	250.992.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.931.996
Textiles y Vestuario	22.802.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.025.558
Productos de Cuero y Caucho	2.713.177
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.924.413
Productos de Minerales No Metálicos	5.127.000
Productos Metálicos	6.889.463
Minerales	1.371.000
Otros Bienes de Consumo	78.207.193
Servicios No Personales	3.158.347.290
Servicios Básicos	108.486.105
Alquileres y Derechos	48.138.362
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	762.198.745
Servicios Técnicos y Profesionales	630.255.884
Servicios Comerciales y Financieros	535.722.713
Pasajes y Viáticos	677.743.983
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	266.606.659
Otros Servicios	129.194.839
Bienes de Uso	2.288.628.000
Construcciones	906.700.000
Maquinaria y Equipo	1.381.928.000
Transferencias	48.000.000
Transferencias al Exterior	48.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Varias	Dirección Nacional de Migraciones	596.700.000
TOTAL			596.700.000

**SUBPROGRAMA 01
OBRAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende el gasto vinculado a la ejecución de proyectos de inversión destinados a refuncionalizar y mejorar sedes de la Dirección Nacional de Migraciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Impermeabilización de Cubierta Edif.5	Dirección Nacional de Migraciones	21.800.000
02	Readecuación de Núcleos Sanitarios, Cocinas y Redes Cloacales/Pluviales Edif. 6 Salas de Capacitación	Dirección Nacional de Migraciones	48.500.000
03	Readecuación Eléctrica. Conexión Grupo Electrónico Edif.1	Dirección Nacional de Migraciones	62.800.000
04	Instalación de Montacargas Exterior Edif.6	Dirección Nacional de Migraciones	39.400.000
05	Repavimentación del Sector de Estacionamiento y Calles. Arreglo y Puesta a Punto de Portones de Acceso	Dirección Nacional de Migraciones	84.200.000
06	Impermeabilización Cubierta y Readecuación de Núcleos Sanitarios. Instalación Pluvial/ Cloacal en Edif.3 y 4	Dirección Nacional de Migraciones	66.300.000
07	Readecuación Eléctrica. Instalación De Paneles Solares Con Acumuladores De Energía Edif.3 y 4	Dirección Nacional de Migraciones	121.800.000
08	Instalación De Módulos Oficina Y Atención Para Pasos Fronterizos y Puertos	Dirección Nacional de Migraciones	25.000.000
09	Refuncionalización de Módulos Habitacionales en Pasos Fronterizos	Dirección Nacional de Migraciones	30.000.000
10	Adquisición e Instalación de Equipos de Energía Solar en Pasos Fronterizos.	Dirección Nacional de Migraciones	60.000.000
11	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Viedma	Dirección Nacional de Migraciones	1.500.000
12	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Tucumán	Dirección Nacional de Migraciones	3.500.000
13	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Rosario	Dirección Nacional de Migraciones	2.000.000
14	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la	Dirección Nacional de Migraciones	9.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Delegación Posadas		
15	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Mar del Plata	Dirección Nacional de Migraciones	4.400.000
16	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Mar del Plata	Dirección Nacional de Migraciones	4.100.000
17	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Bariloche	Dirección Nacional de Migraciones	12.400.000
TOTAL:			596.700.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	596.700.000
Bienes de Uso	596.700.000
Construcciones	596.700.000